

EXPEDIENTES 2024-035, 2024-047 Y 2024-050

ACTA DE ÓRGANO DE ASISTENCIA SIN MESA

Fecha y hora de comienzo de la celebración

6 de noviembre de 2024 10:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la Agencia Pública "Instituto Municipal de Formación y Empleo" sita en C/ Concejal Muñoz Cerván 3, módulo 5 (planta baja).

Asistentes

VOCAL:

D. Juan Manuel Carrión de la Fuente, Técnico Superior del Departamento de Régimen Interior del IMFE.

SECRETARIA:

Dª. Rocío Rodríguez Manzano, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Expediente a examinar:

Orden del día:

1/7

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-035 para adjudicar el contrato de Servicios de diseño, organización y celebración de jornadas, encuentros y eventos organizados por la Agencia Municipal de Colocación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-050 para adjudicar el contrato de Suministro de los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto de empleo y formación "Empleado administrativo" con n.º de expediente 29/2023/PE/0025, cofinanciado por la Junta de Andalucía y organizado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) Ayuntamiento de Málaga

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-047 para adjudicar el contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones del IMFE

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-047 para adjudicar el contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones del IMFE

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera. Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3, módulo 5.
29003 Málaga

+34 951 926 172
imfemalaga@malaga.eu
www.imfemalaga.eu

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:45:21
Observaciones			Firmado	07/11/2024 09:43:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==		Página	1/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Se expone:

Siendo las 10:11 horas, se inicia la sesión quedando válidamente constituido el órgano de asistencia sin mesa con la participación de las personas relacionadas en el apartado de participantes.

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-035 para adjudicar el contrato de Servicios de diseño, organización y celebración de jornadas, encuentros y eventos organizados por la Agencia Municipal de Colocación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025

A la licitación concurren 6 licitadores:

D'Aleph Iniciativas y Organización SA (lote nº 3)
Informa Consultoría y Formación SL (lotes nº 1, 2 y 3)
Solyson Consultores SL (lotes nº 1, 2 y 3)
Strategia Infinita SL (lotes nº 1, 2 y 3)
Talento y Empleo SL (lotes nº 1, 2 y 3)
Tower Bridge SL (lotes nº 1, 2 y 3)

Los miembros del órgano de asistencia tras examinar la documentación administrativa aportada por todos licitadores comprueban que están correctamente cumplimentadas, y debidamente firmadas con firma electrónica, por lo que, proceden a declararlos admitidos a los siguientes licitadores: 2/7

- Informa Consultoría y Formación SL (lotes nº 1, 2 y 3)
- Solyson Consultores SL (lotes nº 1, 2 y 3)
- Talento y Empleo SL (lotes nº 1, 2 y 3)
- Tower Bridge SL (lotes nº 1, 2 y 3)

Asimismo, se admite provisionalmente a las licitadoras:

- D'Aleph Iniciativas y Organización SA y se le concede un plazo de 3 días naturales a efectos de subsanar la documentación presentada, ya que debe aportar el anexo 2.1 totalmente cumplimentando, incluyendo, por ello, tanto el apartado 6 (confidencialidad) y firmado por el representante legal de la empresa en representación de la misma.
- Strategia Infinita SL y se le concede un plazo de 3 días naturales a efectos de subsanar la documentación presentada, ya que debe aportar el anexo 2.1 debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa en representación de la misma correspondiente a este expediente 2024-035 (el anexo 2.1 que ha aportado, corresponde a la licitación 2024-042)

Se da por finalizado este punto, siendo las 10:43 horas.

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodríguez Manzano	Firmado	07/11/2024 09:45:21	
	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:43:15	
Observaciones		Página	2/7	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-050 para adjudicar el contrato de Suministro de los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto de empleo y formación "Empleado administrativo" con n.º de expediente 29/2023/PE/0025, cofinanciado por la Junta de Andalucía y organizado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) Ayuntamiento de Málaga

A la licitación concurren 15 licitadores:

EDITORIAL CEP SL	(Lote nº 2)
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SLU	(Lotes nº 1 y 4)
EL BOTIJO, AGUA DE ANDALUCÍA SL	(Lote nº 5)
GOVEZ S.L.	(Lote nº 3)
GRUPO DISOFIC SLU	(Lotes 1,2,3 y 4)
JAVIER ALBORNOZ BROCAL	(Lote nº 1)
LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA SLU	(Lote nº 2)
ORBE FORMACIÓN TECNOLOGÍA Y DISTRIBUCION	(Lote nº 2)
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	(Lote nº 3)
RECUTON I SL	(Lotes 2 y 3)
SA DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS (DELSA)	(Lote nº 2)
UNIFORMES COSTA DEL SOL SL	(Lote nº 1)
VEYSE SUMINISTROS SL	(Lote nº 1)
WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES SLU	(Lote nº 1)
ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL	(Lote nº 1)

3/7

Los miembros del órgano de asistencia tras examinar la documentación administrativa aportada por todos licitadores comprueban que están correctamente cumplimentadas, y debidamente firmadas con firma electrónica, por lo que, proceden a calificar a los siguientes licitadores como Admitidos:

- EDITORIA CEP SL
- DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SL
- EL BOTIJO, AGUA DE ANDALUCIA
- LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA SLU
- ORBE FORMACIÓN TECNOLOGÍA Y DISTRIBUCION
- PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL
- SA DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS (DELSA)
- UNIFORMES COSTA DEL SOL SL
- VEYSE SUMINISTROS SL
- WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES SLU

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodríguez Manzano	Firmado	07/11/2024 09:45:21	
Observaciones	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:43:15	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Asimismo, se admite provisionalmente a las licitadoras:

- ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL (lote nº 1) y se le requiere para que aporte el anexo 2.1 firmado correctamente por los dos administradores mancomunados con certificado digital válido en representación de la entidad (ya que en el anexo 2.1 aportado, uno de los administradores, D. Francisco Gradoli, firma con certificado digital de persona física). Además debe aportar declaración responsable ratificándose en el resto de la documentación aportada.
- GOVEZ (lote nº 3) y se le requiere para que cumplimente correctamente el anexo 2.1 incluyendo los datos de la empresa y su representante legal, así como los datos del apartado 7 y aclare si se encuentra inscrito en el ROLECE (lo cual es un requisito imprescindible para poder participar en la presente licitación). Asimismo, debe aportar declaración responsable ratificándose en el resto de la documentación presentada.
- GRUPO DISOFIC (lotes nº 1, 2, 3 y 4) y se le requiere para que cumplimente correctamente el anexo 2.1 indicando el orden de preferencia de los cuatro lotes a los que concurre. Asimismo debe aportar declaración responsable ratificándose en el resto de documentación presentada.
- JAVIER ALBORNOZ BROCAL (lote nº 1) y se le requiere para que aporte los anexos 2.1 de las entidades en las que basa su solvencia, debidamente cumplimentados y firmados con certificado digital válido en representación de la entidad.
- RECUTON I S.L. (lotes nº 2 y 3) y se le requiere para que aporte el anexo 2.1 debidamente firmado con certificado digital válido en representación de la entidad (el certificado con el que ha presentado sus ofertas aparece como caducado). Asimismo deben aportar declaración responsable ratificándose en el resto de la documentación aportada.

Se da por finalizado este punto, siendo las 11:27 horas.

4/7

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-047 para adjudicar el contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones del IMFE

Los asistentes examinan el informe emitido por el Técnico del Departamento de Régimen Interior de 31 de octubre de 2024 y que se transcribe a continuación:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, RESULTADOS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL I.M.F.E. Nº EXPEDIENTE 2024-047"

IDENTIFICACION DE OFERTAS ANORMALES:

Con carácter previo a la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación establecidos para la presente licitación, se procede por el técnico informante a la realización del trámite de identificación de ofertas presuntamente anormales en la presente licitación conforme a los criterios establecidos para ello, sin que del mismo resulte ninguna oferta presuntamente anormal en la presente licitación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Los criterios de adjudicación para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones del IMFE (Expediente 2024-047) vienen determinados en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación al apartado Z de su Anexo I que rigen

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Rocio Rodríguez Manzano	Firmado	07/11/2024 09:45:21	
	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:43:15	
Observaciones		Página	4/7	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

el contrato y son tipos de criterios "evaluables automáticamente o mediante la utilización de fórmulas".

Los criterios que sirven de base para la adjudicación son los siguientes:

Criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas

1.-	Criterio:	Las licitadoras darán una baja en tantos por ciento a aplicar al importe de la unidad de ejecución del pliego de prescripciones técnicas, es decir, a la cantidad de 75,83 € IVA excluido.	De	0 a 90 puntos
	Fórmula:	$\text{Puntuación} = \left(\frac{90 * BO}{MBO} \right)$ <p>Siendo: -P: valoración de la proposición. -BO: baja ofertada a puntuar. -MBO: La mayor baja ofertada entre las ofertas admitidas.</p>		
2.-	Criterio:	Otros criterios cuantificables automáticamente	De	0 a 10 puntos
	Fórmula:	-Por la resolución de incidencias urgentes en el plazo de cuatro horas se otorgarán 5 puntos. -Por la resolución de incidencias urgentes en el plazo de dos horas se otorgarán 10 puntos.		

VALORACIÓN DEL CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

Tras el análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras se procede a la valoración de este criterio de adjudicación y se presentan a continuación los resultados obtenidos por estas empresas.

5/7

	EMPRESAS LICITADORAS	Importe máximo Unidad actuación 75,83€ PORCENTAJE BAJA	OFERTA PRECIO UNIDAD DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO
1	CABELLO SERVILIMPSA SL. B29701562	31,43%	52,00 €	85,30
2	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. B40221921	15,70%	63,92 €	42,61
3	SACROG 85 S.L. B93122430	33,16%	50,68 €	90
4	SERVIHOGAR MÁLAGA SL. B92603372	5%	72,04 €	13,57

VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS URGENTES.-

Tras el análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la valoración de este criterio de adjudicación y se presentan a continuación los resultados obtenidos por estas empresas.

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	07/11/2024 09:45:21
Observaciones	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:43:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Página	5/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	EMPRESAS LICITADORAS	COMPROMISO DE RESOLUCION INCIDENCIAS URGENTES EN EL PLAZO DE:	PUNTUACIÓN CRITERIO 2
1	CABELLO SERVILIMPSA SL. B29701562	2 horas	10
2	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. B40221921	-	0
3	SACROG 85 S.L. B93122430	2 horas	10
4	SERVIHOGAR MÁLAGA SL. B92603372	2 horas	10

RESULTADOS FINALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

A continuación presentamos la puntuación obtenida por las empresas licitadoras sumando la puntuación obtenida por cada uno de los criterios de adjudicación:

EXP. 2024-047				90%	(0-5-10) 10%		
	OFERTA	IVA	TOTAL	Puntuación económica	Puntuación Criterio plazo resolución urgentes	reducción incidencias	Total Valoración
Precio máximo unidad de actuación	75,83 €	15,92 €	91,75 €				
EMPRESAS LICITADORAS							
CABELLO SERVILIMPSA SL. B29701562	52,00 €	10,92 €	62,92 €	85,30	10		95,30
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. B40221921	63,92 €	13,42 €	77,34 €	42,61	0		42,61
SACROG 85 S.L. B93122430	50,68 €	10,64 €	61,32 €	90	10		100
SERVIHOGAR MÁLAGA SL. B92603372	72,04 €	15,13 €	87,17 €	13,57	10		23,57

6/7

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con los resultados de la valoración de los criterios de adjudicación establecidos para la presente licitación y en relación a ponderación precio-calidad de las ofertas recibidas, se PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la clasificación siguiente por orden decreciente de las proposiciones presentadas conforme a la valoración obtenida:

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	07/11/2024 09:45:21
Observaciones	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:43:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==	Página	6/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESAS LICITADORAS	
1	SACROG 85 S.L. B93122430
2	CABELLO SERVILIMPSA SL. B29701562
3	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. B40221921
4	SERVIHOGAR MÁLAGA SL. B92603372

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de Servicios de conservación y mantenimiento de instalaciones del IMFE (Expte: 2024-047) al operador económico **SACROG 85 S.L. con C.I.F. B93122430** al ser la oferta mejor valorada en atención a los criterios de adjudicación establecidos en la presente licitación, por un presupuesto máximo disposición adicional 33 LCSP de 67.903,61 € impuestos incluidos actuando como límite de gasto y en función de necesidades, con un precio por unidad de ejecución de 61,32 € impuestos incluidos, respondiendo la misma al siguiente desglose: BI: 50,68 €, más el 21% de IVA: 10,64 €.

TERCERO: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza para un periodo de duración del contrato de 14 meses y condicionada a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos"

A la vista del referido informe, por unanimidad, los asistentes dan su conformidad al mismo y se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios mantenidos en el mismo.

Siendo las 11:28 horas, se da por finalizado este tercer punto del orden del día.

7/7

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-047 para adjudicar el contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones del IMFE

A la vista de las valoraciones otorgadas en el punto anterior y de la clasificación efectuada, los asistentes proceden a la formalización de la propuesta de declaración de adjudicación del contrato, así como a su elevación al órgano de contratación.

Siendo las 11:29 horas, se da por finalizado este punto del orden del día. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Y para constancia de lo tratado y del acuerdo adoptado, se extiende la presente Acta, que firmarán con quien suscribe todos los miembros del órgano de asistencia sin mesa.

Doy fe.

Fdo. Mediante firma electrónica:
Juan Manuel Carrión de la Fuente

Fdo. Mediante firma electrónica:
Rocío Rodríguez Manzano

Código Seguro De Verificación	XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodríguez Manzano	Juan Manuel Carrión de la Fuente	Firmado	07/11/2024 09:45:21
Observaciones			Firmado	07/11/2024 09:43:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XDq0HomUf_jp+ECIHgVoMDg==		Página	7/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

